


Título Proyecto	¿Tropas en la calle? Fuerzas Armadas en seguridad pública en México (2006-2012)
Investigador Responsable	ESTEBAN ARRATIA SANDOVAL
Código Proyecto	INT201503
Título Proyecto	¿Tropas en la calle? Fuerzas Armadas en seguridad pública en México (2006-2012)


RESULTADOS OBTENIDOS


CÓDIGO PROYECTO INT201503

Resumen
El presente proyecto de investigación se centra en comparar la militarización de las políticas de seguridad pública en México y El Salvador. Además, busca determinar el papel de Estados Unidos en el desarrollo de este proceso. Finalmente, analiza los principales efectos que la aplicación de esta estrategia para combatir al crimen organizado puede generar en ambos casos de estudio

Artículos

Autor(es)	Arratia Sandoval, Esteban									
Título	¿Hay crímenes contra la humanidad en México? El Estatuto de Roma y su aplicación a la guerra contra el narcotráfico (2006-2012).									
Publicado	Revista Política y Estrategia							Indexada	Latindex	
Referencia	Ciudad	Santiago	Año	2015	N°	126	Págs.	133-173	Links	

Autor(es)	Arratia Sandoval, Esteban									
Título	¿Insurgencia criminal?: La cambiante naturaleza del crimen organizado transnacional en México y Centroamérica									
Publicado	Revista ESD Estudios de Seguridad y Defensa							Indexada	C. Princip	
Referencia	Ciudad	Santiago	Año	2015	N°	5	Págs.	39-82	Links	


Autor(es)	Arratia Sandoval, Esteban										
Título	¿Éxito táctico o fracaso estratégico? High Value Target y su aplicación a la guerra contra el narcotráfico (2006-2012)										
Publicado	Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos							Indexada	SciELO		
Referencia	Ciudad	Santiago	Año	2015	V. XV	N°	2	Págs.	173-206	Links	

Autor(es)	Arratia Sandoval, Esteban									
Título	"The new hideout of cockroaches? The expansion of the Mexican organized crime in the Northern Triangle of Central America".									
Publicado								Indexada		
Referencia	Ciudad		Año		N°		Págs.		Links	
Enviado a	Revista Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad						Aceptado	X	En prensa	X

Autor(es)	Arratia Sandoval, Esteban									
Título	¿Qué querían que hiciera? La teoría de la securitización y su aplicación a la Guerra contra el narcotráfico (2006-2012)									
Publicado								Indexada		
Referencia	Ciudad	Washington, DC	Año		N°		Págs.		Links	
Enviado a	Security and Defense Studies Review						Aceptado		En prensa	

Autor(es)	Arratia Sandoval, Esteban									
Título	¿Existe un conflicto armado interno en México según el Derecho Internacional? Convenios de Ginebra y su aplicación a la guerra contra el narcotráfico (2006-2012).									
Publicado								Indexada		
Referencia	Ciudad		Año		N°		Págs.		Links	
Enviado a	Estudios Internacionales						Aceptado		En prensa	

Congreso, Evento, Jornada

Autor (es)	Arratia Sandoval, Esteban									
Título Ponencia	¿Insurgencia criminal?: La cambiante naturaleza del crimen organizado transnacional en México y Centroamérica									
Congreso Evento Jornada	VI Jornadas de Historia de las Relaciones Internacionales									
Referencia General	Institución Organizadora						Ciudad	Año	Link	
	Universidad Técnica Federico Santa María						Valparaíso	2015		

Informe Final

Título	Informe Final Proyecto INT201503									
Autor	Arratia Sandoval, Esteban				Ciudad	Santiago	Año	2016		

Resultados Obtenidos:

Al finalizar el presente trabajo de investigación es posible asegurar que durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), se expresó preocupación coyuntural sobre una problemática de índole más estructural como un proceso histórico de desarrollo criminal, que se transformó en preocupación pública cuando adquirió ribetes inesperados. De ese modo, el narcotráfico se securitizó pasando de ser considerado un problema de seguridad pública, a ser identificado como un asunto de seguridad nacional que estaba amenazando directamente la supervivencia del Estado mexicano, toda vez que las acciones llevadas a cabo por cárteles poseían el suficiente potencial para desestabilizar su cohesión interna y sus componentes de poder como el social, el económico, el político y el militar, debilitando su soberanía y autoridad. Por tal motivo, el ex mandatario panista declaró la Guerra contra el narcotráfico, iniciativa estratégica que generó resultados inmediatos más bien fueron positivos, si se observan a simple vista. Se desarticulaban los principales cárteles de la droga en México, numerosos capos fueron a prisión, otros tantos fueron abatidos en medio de operativos, y una proporción de ellos fueron extraditados a Estados Unidos para seguir un juicio en condiciones institucionales más consistentes de las que eran posibles de obtener en territorio mexicano.

Sin embargo, el crecimiento sostenido y sistemático de la violencia criminal, reflejado tanto en las tasas de homicidios como de percepción ciudadana no avala esta tesis. La implementación de las operaciones y programas enmarcados en la cruzada contra el narcotráfico se focalizó de modo decisivo en la aplicación de la fuerza militar para desarticular cárteles y acabar con la oferta de droga, y no en la regeneración institucional para asegurar condiciones mínimas de imperio de la ley en México. En este sentido, la lógica bélica no permitió solucionar aspectos sustantivos para disminuir la violencia

asociada a la producción de drogas, tales como la recomposición del tejido social, u obtener la legitimación socio-política de la estrategia de control e interdicción de drogas, especialmente cuando ésta incluye la erradicación de cultivos ante los cuales no se plantean medios de subsistencia alternativos para los segmentos de la población involucrados en el desarrollo de esta economía ilícita.

Desde esa óptica, cabe puntualizar que la aplicación de la estrategia High Value Target padeció una serie de vicisitudes. En primer lugar, su implementación fue acrítica y no incorporó mayores consideraciones del contexto territorial, político, social y geográfico en el cual tenía lugar. En este sentido, el descabezamiento de cárteles, más que a la disminución de la violencia asociada al narcotráfico, contribuyó a multiplicar las redes de contactos de los cárteles como consecuencia de una desintegración vertical de los mismos. Esto se encuentra profundamente vinculado a organizaciones en las que las luchas por el poder se dan en espacios en los cuales el líder es fácilmente sustituible, a diferencia de las organizaciones insurgentes o terroristas. De esta forma, una estrategia de desintegración organizacional que apuntara a arrestar también a miembros de nivel medio con potencial para ser sucesores del líder habría sido más efectiva en la medida de que la coordinación interagencial hubiese sido más robusta, especialmente desde la perspectiva de la construcción de una comunidad de inteligencia institucionalmente consolidada.

En relación al enfoque militar de cooperación con Estados Unidos plasmado en la Iniciativa Mérida, el ex presidente Calderón efectivamente adoptó el paradigma estadounidense, en cuanto a comprender el problema del narcotráfico como una amenaza que debía ser enfrentada mediante el uso de la fuerza militar. No obstante, esto ocasionó severos inconvenientes desde la perspectiva de las garantías procesales de los detenidos en los operativos antinarcóticos y de la población civil que estuvo más expuesta a excesos por parte de las Fuerzas Armadas mexicanas, especialmente de SEDENA. Esta situación generó una doble dificultad para la colaboración bilateral en el combate al narcotráfico: por una parte, se empleó cada vez con más frecuencia a una institución que no está intrínsecamente formada para abordar problemas propios de la seguridad pública y, por otra, los casos de quebrantamientos a derechos humanos minaron el envío de fondos por parte de Estados Unidos que se condicionaron con la presentación de resultados inmediatos, que eran eminentemente militares. Esto último hizo que la colaboración entre ambas naciones no sólo se desarróllese en términos frágiles, sino también de baja transparencia y consistencia.

Al explicar Calderón la expansión del crimen organizado en México bajo un paradigma insurreccional (Insurgencia Criminal), se le dotó de un carácter competitivo ante el Estado mexicano que difícilmente puede ser tal, ya que no buscan reemplazar a este último, sino maximizar sus ganancias en espacios cuya presencia es baja o nula. En este sentido, la lógica cooperativa y corresponsable del gobierno estadounidense resultó fuertemente cuestionada, por cuanto articuló sistemas de financiamiento y de capacitación para enfrentar problemas con enfoques que no fueron debidamente deliberados en las negociaciones en el ámbito de política exterior. Esto llevó inevitablemente a que la coordinación interagencial bilateral se viera débil e ineficiente por no estar dotada, en primer lugar, de un lenguaje común, y en segundo lugar, de una visión común acerca del problema y los métodos para resolverlos.

En relación a lo anterior, cabe preguntarse ¿la Iniciativa Mérida representó un cambio sustancial en la lógica a partir de la cual Estados Unidos y México cooperaron para combatir el narcotráfico? La respuesta ante esto es “depende”. Si bien es cierto que durante el período examinado se incorporó un componente creciente de ayuda socioeconómica enfocada en la recomposición institucional mexicana en una cuantía y participación cada vez mayores, el componente policial y militar de la ayuda siguió siendo mayoritario en el financiamiento de la Iniciativa. No obstante, al contrario de lo la mayoría de los autores postulan, la Iniciativa contribuyó a desmilitarizar el combate al narcotráfico al concentrar la inversión en las capacidades de la Policía Federal antes que en las Fuerzas Armadas, lo que llevó a que ambos presupuestos tuvieran estrechas diferencias. En este sentido, la Iniciativa Mérida representó un enfoque que

efectivamente contempló un aspecto de responsabilidad o corresponsabilidad de Estados Unidos, pero que no logró compensar en la medida suficiente el enfoque Interméstico bajo el cual el programa de ayuda se diseñó originalmente.

De igual manera, cabe resaltar que la ofensiva contra el narcotráfico tuvo notables consecuencias en América Central, particularmente en denominado el Triángulo norte (Guatemala, Honduras y El Salvador). Sumado a la atomización de los cárteles en territorio mexicano y una ocupación más uniforme del territorio, estos últimos aumentaron su capacidad de construir contactos y ocupar cadenas de distribución interregionales que dio cuenta de una integración horizontal de la producción y comercialización de drogas. En este sentido, si bien es cierto que el problema de la violencia asociada al narcotráfico es transversal a todo el subcontinente, las soluciones se han aplicado, a lo más, con alcance nacional en varios países. Esto último ha obstaculizado una coordinación regional de las instituciones responsables de combatir el narcotráfico para proporcionar una respuesta unificada al problema que se limite a adaptarse a los diferentes contextos políticos, sociales y territoriales en los cuales la violencia criminal se desarrolla.

Por otro lado, una vez culminado el análisis de La Guerra contra el narcotráfico en México, se puede concluir que ésta se inscribe dentro de los llamados conflictos asimétricos, en el sentido de que aquel conflicto es protagonizado por grupos criminales que utilizan la violencia como una opción entre muchas otras. De igual modo, la complejidad de este fenómeno no encaja en las estructuras y mecanismos actuales del Derecho Internacional que rige el uso de la fuerza y el Derecho Internacional Humanitario. En muchas ocasiones las leyes y costumbres de la guerra resultan inaplicables a este tipo de fenómenos pues no constituyen una categoría jurídica per se. Igualmente, pese a que se observa una tendencia a interpretar laxamente la situación mexicana, lo cierto es que la violencia asociada a la Guerra contra el narcotráfico no cubre los parámetros establecidos para la existencia de un conflicto armado no internacional conforme al Derecho Internacional Humanitario. En definitiva, la confrontación desarrollada en territorio mexicano califica más bien como otra situación de violencia (un disturbio interno), escenario que no se encuentra contemplado en la jurisdicción internacional.

A partir de todo lo anteriormente expuesto se puede concluir que el periodo de Felipe Calderón consolidó un proceso de militarización de la seguridad pública a partir de la necesidad fundamental del Estado por combatir al crimen organizado en general, y al narcotráfico en particular, el cual había llegado a socavar el entramado institucional que hizo posible su existencia. Si bien es cierto que esto es un problema fundamental de la seguridad mexicana al día de hoy, el empleo cada vez más frecuente e intensivo de las Fuerzas Armadas en tareas propias de los cuerpos policiales ha generado fuertes desincentivos a mejorar la calidad institucional de México, por cuanto la acción de las primeras se encuentra en una posición en la cual el escrutinio público es más difícil de ejecutar que en el caso de las policías.